



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 53  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL JUEVES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina, Rolando Ambrón Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, José Antonio Acuña Salas.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Carlos Eduardo Campos Araya, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Leticia Navarro González, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborío Arias.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Edgar Rodríguez Alvarado (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (asuntos laborales), Gisella Rodríguez (motivos de salud), Elí Roque Salas Herrera (motivos personales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 09 del acta No. 49 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 09 de agosto del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTOS A TRATAR:**

1. Exposición por parte del señor William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, sobre el tema del acueducto municipal y su Plan Maestro, así como las acciones a seguir por parte de la Administración Municipal con relación a este tema.
2. Informes de comisión.
3. Lectura y análisis de informe de correspondencia.
4. Lectura y análisis de documentación diversa.
5. Iniciativas de los Regidores.

## **CAPITULO III. EXPOSICION POR PARTE DEL SEÑOR WILLIAM ARCE AMORES, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.**

### **ARTÍCULO No. 02. Exposición sobre el acueducto municipal y su Plan Maestro.--**

El Licenciado William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada, la siguiente información:

#### **PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CIUDAD QUESADA**

##### **Objetivo de los planes maestros**

- Evaluar la capacidad y estado del sistema actual para afrontar la demanda que origina el desarrollo de la ciudad
- Definir la mejor posibilidad técnica, ambiental y socioeconómica para el desarrollo del sistema de manera que pueda afrontar las demandas en el tiempo.
- Definir los planes de inversiones de largo plazo con prioridades en el tiempo
- Establecer un plan de optimización actual, con visión de mediano y de largo plazo
- Servir de guía y control para la operación y el desarrollo de los sistemas a lo largo del tiempo

##### **Principales Actividades**

- Diagnóstico del sistema actual

- Determinación del balance de agua
  - Proyecciones de población, demanda y producción.
- Formulación de alternativas.
- Selección de la alternativa más favorable.
- Definición de las obras requeridas por el sistema.
  - Requerimiento de nuevas fuentes
  - Definición de zonas de presión y de tanques y redes por zona de presión
  - Redes y colectores
- Formulación de los planes integrales
- Definición de obras y acciones prioritarias para la optimización del sistema

### **Resultados del Diagnóstico**

- Carencia de información
  - No se realizan aforos sistemáticos de las fuentes de agua
  - No existen planos confiables del acueducto
  - No existe un buen catastro de usuarios.
  - Carencia de registros de calidad del agua
- Recursos Hídricos:
  - Los recursos hídricos en uso podrían presentar riesgo y vulnerabilidad. Es urgente estudiar los mecanismo de recarga de los acuíferos.
  - La disponibilidad del recurso hídrico no es suficiente para atender el consumo proyectado al 2030.
  - Es necesario y urgente reducir y controlar las reduzcan las pérdidas de agua (ANC).
- Ausencia de planificación en el desarrollo del acueducto:
  - Los sistemas han crecido con poco criterio de ingeniería.
  - No existen zonas de presión bien definidas, lo que provoca presiones excesivas, principalmente en horas nocturnas.
- Falta de capacidad de los sistemas:
  - El sistema carece de la capacidad para abastecer adecuadamente los consumos proyectados al 2030.
  - El sistema presenta un déficit severo de almacenamiento
- Gestión del acueducto
  - No se realiza ninguna de control operacional, tal como: catastro de redes actualizado, estadísticas de producción, controlar técnicamente el sistema en caudales y presiones.
  - El acueducto debe ser percibido por la propia Municipalidad y por los usuarios empresa de servicio público.
- Sistema de Saneamiento
  - Ciudad Quesada no cuenta con sistema de saneamiento mediante red de tuberías recolectoras y planta de tratamiento
  - Mayor parte de la población dispone las aguas servidas en tanques sépticos.
  - Se presentan descargas directas a quebradas que atraviesan la ciudad.

### **Formulación de Alternativas acueducto**

- Nueva fuente desde el sur de las fuentes actuales
  - Requiere mayor refuerzo de conducciones y de redes existentes, ya que los caudales deben atravesar toda la ciudad de sur a norte, como sucede en la actualidad.

- Requiere de nuevos tanques a ubicar dentro de la zona urbana.
- Nueva fuente al este, en la zona de Quebrada del Palo
- Requiere nuevas conducciones desde Quebrada del Palo hasta sector de San Pablo.
- Nuevos caudales ingresan directamente a las zonas de San Roque y El Carmen.
- Nuevo tanque a ubicar en sector de San Pablo.
- Fuente seleccionada: Fuente en Quebrada del Palo

### **Red de distribución y zonas de Presión**

- Se propone subdividir el sistema en zonas de presión, de manera que cada zona dependa de un tanque o de una Válvula reductora de presión y las presiones se mantengan entre 10 mca y 70 mca.
- Las zonas propuestas son:
  - Zona Lolito (a través de nuevo tanque)
  - Zona Corella (vía tanque Corella existente).
  - Zona Gamonales (vía nuevo tanque propuesto)
  - Zona San Martín (Vía VRP).
  - Zona Texaco alta (a través de tanque existente)
  - Zona Texaco baja – San Antonio (vía VRP` s)
  - Zona San Roque - El Carmen (inicialmente, vía VRP, luego desde tanque Coca Cola propuesto con agua de Qda del Palo)
  - Zona Carmen Baja (vía VRP)
  - Zona Los Angeles (vía tanque existente y propuesto en La Torre)
  - Puente Casa (a través de Tanque Los Angeles existente)

### Obras propuestas acueducto

#### **Prioridad I:**

- Construcción e interconexión del tanque Gamonales, de 2000 m<sup>3</sup>, en lote municipal.
- Adquisición de terreno al lado del tanque La Torre, para construcción de segundo tanque.
- Construcción del tanque La Torre N° 2.
- Instalación de línea de conducción directa, desde San Roque a los tanques La Torre unos 4 Km de tuberías de 200 mm y 150 mm.
- Primera etapa de mejoras a la red de distribución de San Pablo, 680 m de tuberías de 200 y 100 mm.
- Mejoras al sistema de distribución de Los Ángeles, para ser abastecido desde los tanques de La Torre
- Instalación de válvulas reductoras de presión
- Sistema de Desinfección.

#### **Prioridad II:**

- Adquisición de los terrenos de la fuente Quebrada del Palo.
- Adquisición de servidumbres para la línea de conducción.
- Obras de captación de la naciente Quebrada del Palo.
- Instalación de la tubería de conducción de las fuentes Quebrada del Palo al sitio del tanque Propuesto Coca Cola.
- Adquisición de terreno para el tanque Lolito.
- Construcción del tanque Lolito, de 350 m<sup>3</sup>.
- Adquisición de terreno para tanque Coca Cola.
- Construcción del tanque Coca Cola, de 1,500 m<sup>3</sup>.
- Mejoras al sistema de distribución.
- Instalación de válvulas hidráulicas
- Sustitución de tuberías de material inadecuado y/o menores de 50 mm de diámetro.

### Costo de las obras propuestas

- ETAPA Inmediata: US\$2,496,653
- ETAPA II 2015 : US\$ 4,885,213
- TOTAL: US\$7,381,867
- Más: Programa para la reducción del agua no contabilizada: US\$160,000

### Obras prioritarias diseñadas en el marco del proyecto

- Tubería de conducción San Roque – La Torre: 4,334 m 150 y 200 mm, PVC SDR 17.
- Adecuación red de distribución en sector de La Torre y Los Angeles: Para abastecer toda la zona desde el tanque de La Torre y para eliminar la estación de bombeo actual.
- Instalación de Válvulas reductoras de presión sobre línea principal, en San Roque (antes de entrada a San Pablo y luego de derivación nueva hacia La Torre) y luego de la entrada a Urb. Coocique.
- Mejoras a red de distribución de San Pablo: para que sea abastecido en baja presión, desde San Roque, aguas abajo de la válvula reductora propuesta.
- Sistema de cloración mediante cloro gas, en tanque Corella.

Además, las obras prioritarias incluyen (no diseñadas en el marco del proyecto):

- Tanque Gamonales de 2,000 m<sup>3</sup>.
- Tanque La Torre de 150 m<sup>3</sup>.

### Costo de las obras prioritarias diseñadas

US\$716,083 sin los tanques Gamonales y La Torre.

US\$1,719,600 incluyendo ambos tanques

### Población y caudales sistema de saneamiento

| DESCRIPCION  | 2010  | 2015  | 2020  | 2025  | 2030  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Población del Área de Saneamiento (hab.)           | 27631 | 30225 | 32888 | 35614 | 38401 |
| Población del Área de Alcantarillado (hab)         | 24868 | 27203 | 29600 | 32053 | 34561 |
| Dotación global (lppd)                             | 160   | 158   | 156   | 153   | 162   |
| Dotación sin pérdidas (lppd)                       | 287   | 280   | 274   | 268   | 264   |
| Caudal agua potable Área de Saneamiento (l/seg)    | 92    | 98    | 104   | 111   | 117   |
| Caudal agua potable Área de Alcantarillado (l/seg) | 83    | 88    | 94    | 100   | 105   |

### Obras propuestas saneamiento y costo

- 96 Km de tuberías de recolección y colectores, en diámetros 150 mm y 200 mm.
- 1200 pozos de registro
- Tres estaciones de bombeo
- Planta de tratamiento mediante lagunas aeradas, para un caudal promedio de 85 l/seg, en terreno de 125 m x 290 m (mínimo).
- El costo total de las obras es de US\$23,7 millones.

Los señores William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, y Gerardo Esquivel Vargas, funcionario de la Alcaldía Municipal, proceden a dar respuesta a una serie de consultas realizadas por los miembros del Concejo Municipal.

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, funcionario de la Alcaldía Municipal, señala que en lo que respecta al Plan Regulador, se contempla lo que son zonas de diferentes tipos con respecto a lo que son habitaciones, comercios, etcétera; siento que en este proyecto el Plan Regulador no se toma en cuenta, ya que lo que se analiza es el abastecimiento que hay actualmente, las líneas de conducción y un sistema de mejoramiento en el sistema de saneamiento, indicando que habría que analizar con quienes están manejando el tema de los Planes Reguladores para ver si en la incorporación del mismo y de los IFAS, se contempla alguna situación adicional con respecto a las fuentes y directamente con las obras que se piensan hacer del acueducto, siendo que las obras que se pensaban hacer del acueducto ya han sido manejadas con Hidrotecnia Consultores y otro tipo de consultores, siendo que lo que Hidrotecnia viene a hacer es el punto final del diagnóstico, en donde se indica que es lo que ocupa el acueducto, cuales son las obras prioritarias que tienen que darse y buscar los dineros, siendo que con el IFAM serían las obras prioritarias, y con el BID lo demás, recalcando que el Plan Regulador no tiene nada que ver con las obras que se piensan realizar de ampliación de obras; manifestando que el financiamiento de las obras prioritarias, se requiere un acuerdo en el cual se autorice a solicitar el financiamiento, siendo que el cronograma iniciaría desde el momento en que el acuerdo sale, y con respecto a las obras, se iniciaría en el 2011; recalcando que se requiere de un acuerdo del Concejo en donde se autorice a la Administración a iniciar las gestiones para solicitar un crédito ante el IFAM para financiar las obras prioritarias del acueducto municipal.

El Licenciado William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, manifiesta que con relación al Plan Regulador, no se tomó en cuenta, ya que es una proyección actual de la situación, indicando que con el Plan Regulador, cuando se de una urbanización nueva, el urbanizador tendría que buscar su fuente de agua para uso de la misma, indicando que va a averiguar más detalladamente sobre el tema, a fin de poder aclarar estas consultas, señalando que en cuanto al catastro de usuarios, la Municipalidad en los últimos años ha invertido mucho dinero en el particular, ya que es la forma que determina para efectos de cobros y demás, la ubicación real de las fincas, propietarios, áreas y valores, indicando que ese proceso es muy caro y muy lento, siendo que actualmente se tiene catastrado prácticamente el 100% de las propiedades de Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Pital, Fortuna, Palmera, Florencia y en algunas partes de los demás distritos; indicando que en cuanto a las fuentes, lo primordial es que la concesión sea municipal, manifestando que los plazos para realizar las obras los pone el Concejo y la Administración, ya que para continuar con el proyecto de las obras prioritarias se necesita un acuerdo del Concejo mediante el cual se autorice a continuar con este asunto, siendo este el requisito que requiere el IFAM para otorgar el préstamo, señalando que el Plan Maestro no cuenta con cronogramas ya que fue financiado por el Gobierno Español y el BID.

**NOTA:** Al ser las 18:10 horas, se decreta un receso de diez minutos.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a iniciar las gestiones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para solicitar un préstamo de ¢1.018.000,00 (mil

dieciocho millones de colones) para financiar las obras prioritarias incluidas en el Plan Maestro para el Acueducto Municipal, las cuales se detallan a continuación:

1. Cambio e instalación de líneas de conducción
2. Construcción de cajas para válvulas
3. Compra e instalación de válvulas
4. Cambios en parte de la red de distribución
5. Interconexiones
6. Previstas para hidrantes
7. Construcción de tanques de almacenamiento
8. Compra e instalación de equipos de desinfección

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO IV. INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 03. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad, el cual se detalla a continuación:

Lunes, 23 Agosto de 2010

Comisión de Accesibilidad, nos reunimos todos nombrados a las 3:05 pm

- Nos reunimos miembros de la comisión con los asesores Paul R. y Antonio Álvarez
- Se recibe nota de María Carranza en la cual solicita ayuda para la casa del Papá y hermana la comisión decide enviar al Imas
- Se recibe invitación a capacitación de parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y educación especial a realizarse el día 25-26 de Agosto del 2100 de 8:30 a 4:00 pm documento numero SCD 375-2100
- Tomamos la decisión de asistir el día 26 de Agosto por lo tanto solicitamos se nos nombre en comisión el día 26 de Agosto a los Regidores David Vargas y Aida Vásquez
- Se nos informa que la alcantarilla ubicada, en el centro de rehabilitación que estaba taqueada fue limpiada por parte de la municipalidad

Finalizamos a las 3:30 pm

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Regidores David Vargas Villalobos y Aída Vásquez Cubillo, a fin de que asistan el próximo jueves 26 de agosto, de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., a capacitación impartida por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

##### **ARTÍCULO No. 04. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--**

Se recibe informe de la Regidora Gisella Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

### **INFORME DE COMISIÓN**

EL DÍA 12 DE AGOSTO AL SER LAS 2P.M ME REUNÍ EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE CON LAS SIGUIENTES PERSONAS.

ALLAN CHÁVEZ DE LA EMPRESA PROMERÍCA. LA CUAL ESTA A CARGO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE SANTA ROSA DE POCOSOL, TAMBIÉN NOS ACOMPAÑARON LOS SEÑORES ERWIN CASTILLO, BERNAL ACUÑA; AMBOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LIGIA RODRÍGUEZ Y ESTA SERVIDORA

EL ASUNTO A TRATAR CONOCER LOS AVANCES DEL PROYECTO Y COMPLETAR REQUISITOS PENDIENTES, Y DAR SEGUIMIENTO DE CERCA AL PROYECTÓSE RECOMENDÓ INVESTIGAR CASOS DE PERSONAS QUE SE HAN IDO DE LA COMUNIDAD Y OTROS CASOS DE PERSONAS, QUE SU NECESIDAD DE VIVIENDA NO ES MERITORIA YA QUE CUENTAN CON RECURSOS.

EL SEÑOR CHÁVEZ NOS ENTREGO COPIA DE EXPEDIENTES DE TODOS LOS BENEFICIARIOS PARA QUE LOS CASOS SEAN ESTUDIADOS POR PARTE DEL COMITÉ Y CONSEJO DISTRITO Y SE REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS

ESE MISMO DÍA A LAS 7.PM ME REUNÍ, CON LOS SEÑORES OMER SALAS, SINDICO Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO DISTRITO Y OFELIA LAZO Y PEDRO CHAVARRIA REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE VIVIENDA. PARA ENTREGARLES LOS EXPEDIENTES Y SE INICIE CON LA INVESTIGACIÓN LO MÁS ANTES POSIBLE ESTO PARA NO ATRA2AR LOS AVANSES DEL PROYECTO.

AL SER LAS 8.30 P.M CONCLUIMOS LA REUNIÓN

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el informe de fecha 12 de agosto del año en curso, presentado por la Regidora Gisella Rodríguez Rodríguez para su conocimiento y tomar nota del mismo. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 05. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--**

Se recibe informe de la Regidora Gisella Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

### **INFORME DE COMISIÓN**

AL SER LAS 3 P.M DEL DÍA 5 DE AGOSTO SE DIO INICIO A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DESARROLLO HUMANO.

CONTAMOS CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS

FLOR SOTO CORD1NADORA Y REPRESENTANTE DEL CONCHO, SANDRA MOLINA DE JUANILAMA, FLORY UGALDE DE SAN BOSCO, CRISTINA GALEANO DE BUENOS AIRES, GISELA RODRÍGUEZ SANTA ROSA (CENTRO).

RECIBIMOS A LAS HERMANAS CLARISAS, PÍLAR SOLANOS Y GABRIELA AMADOR LAS CUALES VIVEN EN EL BARRIO BUENA VISTA, ANTIGUO REFUGIO SANTA ROSA DE POCOSOL.



NOS PRESENTAN EL PROYECTO DE GUARDERÍA Y KINDER INFANTIL EL OBJETIVO GENERAL ES BRINDAR EDUCACIÓN, APOYANDO MEJERES QUE NO TIENEN DONDE DEJAR SUS HIJOS,

LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTERGAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DONO EL TERRENO PARA EL PROYECTO, ACTUALMENTE ESTÁN CON LOS TRÁMITES DE PERMISOS Y FORMALIZACIÓN.

EL CONSEJO DESARROLLO HUMANO SE COMPROMETE REAU2AR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL INSTITUTO DE AYUDA SOCIAL ( IMAS) BRINDE SU APOYO AL PROYECTO.

TOMAREMOS EN CUENTA OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y O.N.G AL IGUAL ESPERAMOS SU VALIOSO APOYO AL PROYECTO.

AL SER LAS 5P.M SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN.

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a la Regidora Gisella Rodríguez Rodríguez, quien el jueves 05 de agosto del año en curso, se reunió con el Consejo de Desarrollo Humano de Pocosol, y tomar nota del informe presentado. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 06. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

#### **INFORME ORDINARIA COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE**

Al ser las quince horas con diez minutos, del 16 de agosto del 2010 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Eli Roque Salas Herrera Liz Diana Vargas Molina Edgar Chacón Pérez David Vargas Villalobos Carlos Corella Chaves

Asesor: Fausto Alfaro

#### **AR. N°1.**

El señor Coordinador de esta Comisión, abre la reunión.

#### **ACUERDOS:**

1. Se acuerda solicitar al departamento de ingeniería un informe respecto al proyecto de Mejoras en Infraestructura en Propiedad Adjunta al Río Arenal propiedad de la Empresa Desafíos de la Fortuna S.A. - Lo anterior con base en el informe que presentó el Ing. Víctor Manuel Perera García.
2. Se acuerda trasladar el oficio AM 0466-2010 a la comisión especial sobre el acueducto municipal.
3. Se nombra a Liz Diana Vargas para que de seguimiento a la propuesta del Club de Jardines mediante la comunicación con doña Elsie Corrales e informe luego a esta comisión.
4. Se dan por recibidos los siguientes oficios. Ofrecimiento de Fecon y Unovida para desarrollar talleres sobre gestión ambiental ciudadana en coordinación con la

Municipalidad. Informe sobre crisis del agua en acueducto de Ciudad Quesada. Documento con expediente sobre la acusación que la Municipalidad hizo contra Jungle Jave por desobediencia a la autoridad, empresa que realiza trabajos en río arenal.

A las dieciséis horas quince minutos de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal, un informe respecto al proyecto de mejoras en infraestructura que se está desarrollando en propiedad adjunta al Río Arenal, perteneciente a la empresa Desafíos de La Fortuna S.A; lo anterior con base en el informe que presentó el Ingeniero Víctor Manuel Perera García. **Votación unánime.**
2. Dejar pendiente el traslado el oficio A.M.- 0466-2010, emitido por la Alcaldía Municipal, a la Comisión Especial sobre el Acueducto Municipal. **Votación unánime.**
3. Nombrar a la Regidora Liz Diana Vargas para que de seguimiento a la propuesta del Club de Jardines de Ciudad Quesada, mediante la comunicación con la señora Elsie Corrales e informe posteriormente a la Comisión de Asuntos Ambientales. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 07. Informe de los Regidores Carlos Corella y Everardo Corrales con relación a gira realizada al distrito de Buena Vista.--**

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella y Everardo Corrales, quienes forman parte de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

FECHA DE ENTREGA: 23 de agosto del 2010

PARA. Consejo Municipal de San Carlos

DE: Everardo Corrales Arias y Carlos Corella

ASUNTO: Nombramiento en comisión el día lunes 16 de agosto del 2010

DETALLE: El día lunes 16 de agosto, por nombramiento en comisión de éste consejo, viajamos a la Comunidad de Buena Vista, con el fin de informarnos de la situación de emergencia que se vive en dicho distrito.

Para dar a conocer la información de la caída del Puente sobre el Río La Vieja a la altura de ésta población, el señor Alcalde Alfredo Córdoba, convocó a una reunión a todos los interesados en éste tema.

A ésta reunión llegaron aproximadamente 40 personas para conocer las disposiciones de la administración municipal, donde entre otras cosas, el señor Córdoba les dijo:

- 1- Que no hay puente Bailey en el país con el tamaño adecuado que requiere dicho lugar.
- 2- La comunidad de Buena Vista contará con un presupuesto de 15 millones de colones, aproximadamente para solventar las necesidades de los próximos meses.

- 3- Además que se les entregará 4.6 millones de colones para la compra de alcantarillas.
- 4- Que si se tiene que construir el puente por parte de la Municipalidad, la obra costará aproximadamente 120 millones de colones.
- 5- También que la comisión de emergencia donará 100 horas de trabajo para el arreglo del camino.

Por su parte la comunidad fue enfática en que la prioridad será la construcción del puente y que el resto de necesidades pueden esperar.

Se logró comprobar que existe una fuerte carencia de liderazgo entre los pobladores y que el Consejo de Distrito solo se reúne una vez al año (según el libro de actas de dicho consejo), esto hace saltar la duda de:

- 1- ¿Quién toma verdaderamente las decisiones políticas en dicha comunidad, para hacerlas llegar a este Consejo?
- 2- El resto de organizaciones comunales no tienen a cual ente recurrir para priorizar las necesidades, lo que las obliga a tener que recurrir directamente a los diversos departamentos municipales, ante la ausencia del Consejo de Distrito.

También logramos hacer el recorrido entre la comunidad de Buena Vista y La Vieja de Florencia para establecer las condiciones del camino, en caso de que se determine que ésta es la salida más adecuada para salir como vía alterna de ésta comunidad, llegando a la conclusión de:

- 1- El camino es de piedra y dificulta la salida de vehículos livianos.
- 2- Desde Buena Vista a La Vieja de Florencia se tarda aproximadamente 45 minutos, y de la Vieja de Florencia a Ciudad Quesada unos 15 minutos más, para un total de 60 minutos aproximadamente entre Buena Vista y el Centro de Ciudad Quesada.

También logramos conversar con representantes de la Asociación de Desarrollo y otros miembros de la comunidad para instarlos a que se nombre una comisión integrada por representantes de cada una de las organizaciones, para que tomen las riendas de ésta emergencia y prioricen las necesidades.

### **RECOMENDACIÓN:**

Con todo respeto y luego de ver la situación actual de ésta comunidad, recomendamos a éste Consejo:

- 1- Declarar en Estado de Emergencia al Distrito de Buena Vista, no solo por la situación del puente sino también por el mal estado de los caminos a dicha comunidad. Lo cual mantiene prácticamente paralizada su producción, las fuentes de empleo bajan considerablemente, la llegada de productos básicos se está viendo limitado y la llegada de ambulancias, bomberos y grupos de socorro entre otros, se obstaculiza por dichas limitantes.

### **SE ACUERDA:**

Solicitar que se declare en estado de emergencia al distrito de Buena Vista, no solo por la situación del puente sino también por el mal estado de los caminos a dicha comunidad. Lo cual mantiene prácticamente paralizada su producción, las fuentes de empleo bajan considerablemente, la llegada de productos básicos se está viendo limitado y la llegada de ambulancias, bomberos y grupos de socorro entre otros, se obstaculiza por dichas limitantes. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Aída Vásquez, Edgar Chacón y Carlos Villalobos).**

**ARTÍCULO No. 08. Informe del Síndico de Pital, Evaristo Arce Hernández.--**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Lunes 16 de agosto 2010.

ASUNTO: Para asistir a reunión de consejo de Distrito el día 12 de agosto.

Se llevo acabo la Sesión Ordinaria con presencia de seis Miembros del Consejo de Distrito, Entre los puntos importantes se vieron temas relacionados a reparación de caminos, alcantarillas, ayudas a Escuelas y algunas aceras peatonales.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Síndico Evaristo Arce Hernández, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Desechos Sólidos.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Desechos, el cual se detalla a continuación:

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

Reunión celebrada el lunes 23 de agosto de 2010 a la 1:30 p.m. en la sala contigua a la oficina del

Alcalde en la Municipalidad de San Carlos

Se cuenta con la presencia de los Regidores miembros de la misma; Marcela Céspedes (Coordinadora) Edgar Chacón (Secretario), Carlos Corella, Leticia Estrada; También están presentes el Señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, Mima Sabillón y William Arce, funcionarios municipales.

El único punto en agenda es recibir a los señores Carlos Germán Bravo Gerente de la Empresa Matee y Néstor Veas para conocer su propuesta en relación con el tratamiento y manejo de desechos sólidos producidos por la Municipalidad de San Carlos como seguimiento del Informe de Comisión Especial para el Manejo de Desechos Sólidos del Concejo Municipal anterior luego de visita a instalaciones de Matee en Colombia y recibido por la Secretaría Municipal el 19 de abril de 2010.

El Señor Carlos Germán Bravo indica que su representada presentó oferta formal a la Municipalidad, la cual está en manos de la administración municipal.

Manifiesta que Matee ofrece sus servicios en dos modalidades:

- a. Venta del sistema de tratamiento de desechos, soporte técnico, entrenamiento para su manejo y aprovechamiento, todo esto para que la Municipalidad maneje la operación.
- b. Montaje, manejo y aprovechamiento de los desechos por parte de Matee.

Indica que el sistema que representa Matee, contempla beneficios ambientales y sociales para la comunidad mediante la generación de empleo pero que a su vez requiere del pago de una tarifa por tonelada de desechos recibida para cubrir parte de los costos del equipo instalado y su operación. Se hace saber por parte de los funcionarios municipales presentes que la única oferta formal con que cuenta la Municipalidad a la fecha, en este campo es la de la empresa Matee

Ante las dudas de algunos regidores en lo relativo al plazo de la concesión, debido a que si bien es cierto que hoy día para la Municipalidad es posible y aceptable pagar por el servicio, es muy probable que a mediano plazo, la utilización de los desechos pueda convertirse en una importante fuente de ingresos; el Alcalde propone analizar la figura de la administración en precario, mediante la cual el empresario instalaría su planta en propiedad de la Municipalidad y la operaría por su cuenta, pero en caso de que el Gobierno Local considere que se dan las condiciones para un manejo a nivel local, previo convenio de pago con el empresario podría asumir la operación en pleno. Para ello se requiere hacer las consultas ante la Contraloría General de la República. Esta propuesta es aceptada por el señor Carlos Germán Bravo, bajo el entendido de que Matec deberá recibir el pago por la inversión realizada en las condiciones que se establezcan previamente y de mutuo acuerdo.

Acuerdos:

Se acuerda solicitar audiencia ante la Contraloría para que esta Comisión junto con funcionarios municipales, entre ellos el Lic. Armando Mora puedan hacer las consultas necesarias para la aplicación de la modalidad propuesta.  
Finaliza la reunión a las 3:00 p.m.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar una audiencia ante la Contraloría General de la República, a fin de que la Comisión Municipal para el Manejo de Desechos Sólidos, en conjunto con funcionarios municipales, entre ellos el Licenciado Armando Mora, puedan hacer las consultas necesarias para la aplicación de la modalidad propuesta en el proyecto de manejo de desechos del relleno municipal por parte de la empresa MATEC. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

Nos reunimos los miembros de la comisión de obras publicas el día 23 de Agosto de 2010 iniciamos al ser las 3:15 minutos, informe de la comisión.

- Se recibe a Gerardo Esquivel, de la Alcaldía para comentar la oferta de terreno cámara de ganaderos en muelle. Nota 10 de Agosto SM.11-70-2010, se acuerda realizar visita al campo de esta comisión con Geólogo, Municipal para conocer más del detalle.

- Se lee nota 9 de julio 2010 de Virginia Ugalde y José F. Ugalde de la junta directiva de santa fe, se solicita declaratoria de interés público al proyecto condominio Combinado santa fe se deja en acuerdo comisión de jurídicos para analizar.

- Se recibe oficio SM 1121-2010, solicitud APANAJUCA de incluir camino 2-10-232 San José de la Montaña en programa, fondo del BID, se acuerda solicitar Información a la unidad técnica si dicho camino incluido, en prioridad, para 2011

- Se recibe oficio SM 1201-2010 del 17 Agosto de 2010 moción presentada por e sindico de Venecia para declarar de emergencia la situación del rio caño hidalgo que amenaza con destruir ruta 140 Visitara la comisión

- Se recibe oficio SM 1196-2010 del 17 Agosto de 2010 Ron Ron de Florencia, desbordamiento del Río La vieja fue dicha comisión esta brindara informe verbal. Es

analizado y tomamos nota

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que informe al Concejo, si el camino 2-10-232 ubicado en San José de la Montaña, se encuentra incluido dentro de las prioridades del año 2011. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 11. Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.--**

El Regidor Carlos Corella señala que los miembros de la Comisión de Obras Públicas visitaron el río La Vieja , en donde se puso observar que el río posee dos brazos que alimentan al río Ron Ron y al río Peje, lo que esta haciendo corren peligro a la comunidad de Ron Ron, señalando que hoy la Comisión Nacional de Emergencias se encuentra descargando una draga a la altura del río La Vieja, a fin de tapar esos brazos, considerando oportuno el solicitar a Coopelesca que colabore con la draga para tratar de solventar la situación que se está presentando.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a los representantes de la cooperativa Coopelesca R.L., que se reúnan con la Comisión Municipal de Obras Públicas, a fin de buscar en conjunto, algún tipo de medida para poder manejar la problemática que se está presentando con el río La Vieja en la comunidad de Ron Ron en Florencia; así como la posibilidad de brindar mantenimiento al sitio en cuestión. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 12. Participación en capacitación impartida por el Instituto Costarricense de Turismo.--**

La Regidora Leticia Estrada señala que tanto ella como los Regidores Marcela Céspedes y Edgar Chacón, estaban nombrados en comisión para asistir el pasado 18 de agosto a una actividad del ICT en el Instituto Tecnológico, la cual no se llevó a cabo, trasladándose para el próximo 08 de setiembre.

**ARTÍCULO No. 13. Informe de la Síndica de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado.--**

La Síndica Mayela Rojas señala que el pasado 16 de agosto asistió a una reunión con el señor Alcalde en Buena Vista, en donde se informó a la comunidad sobre una reunión que ella sostuvo con Alejandro Molina para el asunto del puente, señalando que también se informó que se cuenta con quince millones de colones para reparación de caminos, entre otros temas.

**ARTÍCULO No. 14. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de realizar varios nombramientos en comisión que se encuentran pendientes. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 15. Nombramiento en comisión municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1- Al Síndico Rafael María Rojas, a fin de que el próximo lunes 30 de agosto, atienda asuntos relacionados a la construcción de una losa de concreto en su distrito. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Marcela Céspedes y Everardo Corrales).**

2- A los miembros de la Comisión de Obras Públicas, a fin de que el lunes 30 de agosto, visiten el puente que se ubica sobre el río Caño Hidalgo en el distrito de Venecia. **Votación unánime.**

3- A los miembros de la Comisión de Obras Públicas, quienes se reunieron hoy con representantes de la Cámara de Ganaderos para tratar el tema de la compra de terreno a favor de la Municipalidad. **Votación unánime.**

4- A los miembros de la Comisión de la Mujer, a fin de que asistan a una actividad programada para el viernes 27 de agosto, la cual se llevará a cabo en la Municipalidad. **Votación unánime.**

5- Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien el pasado 23 de agosto se reunió con varios Comités de Caminos para planear las estrategias que serán presentadas al Director Ejecutivo del CONAVI el próximo 26 de agosto. **(Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes).**

6- Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien hoy se encuentra reunido con la Asociación de Desarrollo de La Legua de Pital, a fin de completar el formulario para las partidas específicas del 2010. **(Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes).**

7- A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico de Pital, Evaristo Arce, a fin de que asistan el jueves 26 de agosto, a una reunión con el Director Ejecutivo del CONAVI en San José. **Votación unánime.**

**CAPITULO V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 16. Informe de correspondencia.--**

1. Se recibe oficio C.C.D.R.S.C. 333-2010, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual informan que acordaron aprobar el Plan Anual Operativo para la ejecución y aplicación del Presupuesto Extraordinario 02-2010 por un monto de veinte millones de colones. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el oficio C.C.D.R.S.C. 333-2010 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para su conocimiento.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el oficio C.C.D.R.S.C. 333-2010 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para su conocimiento. **Votación unánime.**

2. Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo de San Vicente de Ciudad Quesada, mediante la cual informan que del 18 de setiembre al 01 de octubre del año en curso, se llevará a cabo el Primer Festival Internacional de Música Folklórica Jabirú 2010 con la participación de grupos de diferentes países, siendo que la comunidad de San Vicente se ha comprometido con la organización de la jornada correspondiente al lunes 20 de setiembre, lo cual comprende, entre otras cosas, con la alimentación de al menos cuarenta personas, por lo que, considerando el costo económico que todo esto conlleva, solicitan la colaboración para patrocinar esta actividad, aportando la suma de cincuenta mil colones, los cuales serían utilizados para cubrir dichos gastos. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo de San Vicente de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan colaboración para llevar a cabo el Primer Festival Internacional de Música Folklórica Jabirú 2010, a fin de que a la mayor brevedad posible, la misma sea atendida.**

Las Regidoras Liz Vargas y Ligia Rodríguez solicitan que se remita copia del acuerdo a la Comisión Municipal de Cultura.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo de San Vicente de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan colaboración para llevar a cabo el Primer Festival Internacional de Música Folklórica Jabirú 2010, a fin de que a la mayor brevedad posible, la misma sea atendida, debiéndose remitir copia de la nota anteriormente indicada a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. **Votación unánime.**

3. Se recibe copia del oficio ARS-CQ-0866-010 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, mediante el cual le trasladan al Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario Municipal, fotocopia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS-640-2010, con respecto a una granja bovina ubicada en San Gerardo de Ciudad Quesada, la cual no cuenta con patente municipal. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

El Regidor Edgardo Araya solicita que se remita copia del acuerdo que se tome con relación a este tema a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota y debiéndose remitir copia del oficio anteriormente indicado a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. **Votación unánime.**

4. Se recibe copia del oficio C.C.D.R.S.C. 334-2010 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual le informan al señor Marco Tulio Abarca, que con relación a la solicitud que hiciera de que se le entregara copia del expediente del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, le informan que no existe un expediente, mucho menos refrendado por la Contraloría, ya que el desarrollo de ese proyecto se hizo con base al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y que todo fue aprobado directamente por el Concejo Municipal según consta en las actas 62-2009 y 65-2009, indicando que nunca se obtuvo un referéndum para tal proceso y que todo se gestionó directamente desde la Municipalidad. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

El Regidor Edgardo Araya solicita que copia del acuerdo que se tome sea remitido a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.



**SE ACUERDA:**

Tomar nota y debiéndose remitir copia del oficio anteriormente indicado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez y Edgar Chacón).**

5. Se recibe oficio DVM-A-4757-2010 emitido por la Viceministra Administrativa de Educación Pública, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de declaratoria de emergencia nacional en las comunidades fronterizas para que se atienda los serios problemas en cuanto a suministro de agua potable, construcción y / o arreglo de caminos y puentes, infraestructura educativa, seguridad, titulación de tierras electrificación y telecomunicaciones, indica que el Ministerio de Educación Pública, coordinará a través de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) lo pertinente a infraestructura educativa, siendo que en lo concerniente a la declaratoria de emergencia, el Ministerio de Educación no integra la comisión que se encarga de dicho tema. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DVM-A-4757-2010 emitido por la Viceministra Administrativa de Educación Pública y relacionado a la solicitud de declaratoria de emergencia en las comunidades fronterizas, para su seguimiento.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DVM-A-4757-2010 emitido por la Viceministra Administrativa de Educación Pública y relacionado a la solicitud de declaratoria de emergencia en las comunidades fronterizas, para su seguimiento. **Votación unánime.**

6. Se recibe nota emitida por la Asociación de Padres de Familia, Amigos y Egresados de la Estudiantina del Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan ayuda económica y la inclusión de dicha Estudiantina en el presupuesto que esta próximo a ser definido, señalando que dentro de las necesidades que tiene este grupo, es contar con mejores uniformes y capas, así como tutores. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Padres de Familia, Amigos y Egresados de la Estudiantina del Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan ayuda económica y la inclusión de dicha Estudiantina en el presupuesto que esta próximo a ser definido, a fin de que se estudie la posibilidad de cumplir con la solicitud planteada.**

Las Regidoras Liz Vargas y Ligia Rodríguez solicitan que se remita copia de este acuerdo a la Comisión de Cultura.

El Regidor Edgardo Araya solicita que se remita copia de este acuerdo a la Comisión de Hacienda.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Padres de Familia, Amigos y Egresados de la Estudiantina del Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan ayuda económica y la inclusión de dicha Estudiantina en el presupuesto que esta próximo a ser definido, a fin de que se estudie la posibilidad de cumplir con la solicitud planteada, debiéndose remitir copia de la nota anteriormente indicado a las Comisiones Municipales de Asuntos Culturales y Hacienda y Presupuesto . **Votación unánime.**

7. Se recibe oficio Acu-441-2010 emitido por el Departamento de Acueductos, mediante el cual informan que de acuerdo a consulta realizada al señor Jesús Solís Sánchez, asesor municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la capacitación para la confección de tarifas y los estudios tarifarios realizados por dicha institución, no tienen costo alguno, basta con un acuerdo del Concejo y solicitarlos. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

8. Se recibe copia del oficio AI-92-2010 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten al señor Alcalde, el informe IAI-02-2010 relativo a permisos de construcción otorgados. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

9. Se recibe oficio UI-0386-10 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Marsella de Venecia, mediante la cual solicitan la inspección del camino que comunica Marsella con Río Cuarto por el camino del puente antiguo, esto porque la administración del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del ICE, está impidiendo el paso a la altura del puente antiguo en el río Toro Amarillo, aduciendo que no es camino público, contrario a lo que siempre han sabido. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008.**

**SE ACUERDA:**

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **Votación unánime.**

10. Se recibe oficio ARS-CQ-0891-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjunta copia del expediente administrativo de la denuncia presentada anónimamente contra los señores Jorge Pérez y Jorge Yeudy Pérez Zárate, por lavar vehículos en la acera pública frente a la casa de habitación, en donde también se ubica una parada de buses en San Miguel de Gamonales. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0891-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, así como la documentación que se adjunta, para su respectivo trámite.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0891-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, así como la documentación que se adjunta, para su respectivo trámite. **Votación unánime.**

**11.** Se recibe oficio ARS-CQ-0904-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjunta copia del expediente administrativo de la denuncia presentada por el señor Sergio Hernández Zumbado, por problemas de malos olores que se genera el paso de aguas por el alcantarillado pluvial en Barrio San Roque en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0904-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, así como la documentación que se adjunta, para su respectivo trámite.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0904-010 emitido por la Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, así como la documentación que se adjunta, para su respectivo trámite. **Votación unánime.**

**12.** Se recibe oficio DP-1926-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República mediante el cual acusan el recibido del oficio S.M.-867-2010 relacionado a la solicitud de declaratoria de emergencia nacional en las comunidades fronterizas de San Carlos, señalando que dicho oficio fue trasladado a la Secretaria del Concejo de Gobierno de Casa Presidencial para el trámite correspondiente. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DP-1926-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República, para su seguimiento.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DP-1926-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República, para su seguimiento. **Votación unánime.**

**13.** Se recibe nota emitida por el Coordinador y el Presidente de la Junta Administrativa de la Telesecundaria de El Concho de Pocosol, mediante la cual solicitan que se valore la posibilidad de que se les ayude con la entrega de instrumentos musicales para conformar una banda en su institución, lo cual incentivaría los valores patrios, tanto de los estudiantes como de los padres de familia. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el Coordinador y el Presidente de la Junta Administrativa de la Telesecundaria de El Concho de Pocosol, mediante la cual solicitan que se les colabore con la entrega de instrumentos musicales, a fin de que dicha solicitud sea atendida.**

Las Regidoras Ligia Rodríguez y Liz Vargas solicitan que se remita copia del presente acuerdo a la Comisión de Cultura.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el Coordinador y el Presidente de la Junta Administrativa de la Telesecundaria de El Concho de Pocosol, mediante la cual solicitan que se les colabore con la entrega de instrumentos musicales, a fin de que dicha solicitud sea atendida; debiendo remitirse copia de la nota anteriormente indicada a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. **Votación unánime.**

## **CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

### **ARTÍCULO No. 17. Solicitud de información con relación al estado del agua en el acueducto municipal.--**

Se recibe oficio A.M.-0557-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En relación a oficio S.M.1200-2010 de solicitud de proveer agua mediante cisternas u otros medios a los abonados del acueducto municipal, me permito solicitarles copia de la resolución del Ministerio de salud en donde se señala que el agua de Ciudad Quesada no es pata para consumo humano.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio, dado que ya existe un pronunciamiento por parte del Ministerio de Salud con relación al tema.

### **ARTÍCULO No. 18. Invitación a participar de Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales.--**

Se recibe nota emitida por la Fundación Americana para el Desarrollo, la cual se detalla a continuación

La Fundación Americana para el Desarrollo invita a las Autoridades Municipales y Estatales de America al Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales a celebrarse del 24 al 29 de octubre del 2010 en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

El objetivo principal de este foro es conocer los proyectos llevados a cabo exitosamente por los municipios, en el marco de las alianzas público-privadas (APP) que se generan entre el Estado, el Municipio y la Empresa privada.

### **ARTÍCULO No. 19. Reglamento para el cobro del impuesto a los concesionarios de canteras, de cauces de dominio público, placeres, lavaderos y minas; ubicados en el cantón de San Carlos.--**

Se recibe oficio A.T.-119-2010, emitido por la Administración Tributaria, el cual se detalla a continuación:

Después de saludarles, les informo que mediante oficio A.T-072-2010 del 22 de junio, este servidor solicito realizar los tramites correspondiente para dejar en firme el **“REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CONCESIONARIOS DE CANTERAS, DE CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO, PLACERES, LAVADEROS Y MINAS; UBICADOS EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS.”**, publicado en LA GACETA N° 99 DEL 24 DE MAYO DEL 2010, y sobre el cual no se presentaron objeciones ante ese concejo.

Según artículo No. 30, acta N° 39 de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 24 de junio del 2010, se acordó enviar dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos y hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Por lo anterior con todo respeto solicito dar una respuesta para la aplicación o no de dicho reglamento.

La Presidente Municipal sugiere que se le pida a la Comisión de Asuntos Jurídicos que este tema quede resuelto para el próximo lunes 06 de setiembre.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que el próximo lunes 06 de setiembre, presente ante el Concejo el informe relacionado al Reglamento para el cobro del impuesto a los concesionarios de canteras, de cauces de dominio público, placeres, lavaderos y minas; ubicados en el cantón de San Carlos. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya).**

**ARTÍCULO No. 20. Exposición de la I Etapa del Diagnóstico de Infraestructura Educativa del cantón de San Carlos.--**

Se recibe oficio PL-0040-2010 emitido por el Departamento de Planificación, la cual se detalla:

Es un placer saludarles y a la vez invitarles a la exposición de la I Etapa del Diagnóstico de Infraestructura Educativa de nuestro cantón: dicha actividad se llevará a cabo el próximo jueves 26 de Agosto a las 2 pm en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, será un gusto contar con la presencia de ustedes y así poderles exponer un proyecto mas de los que esta ejecutado la Dirección de Planificación de la Municipalidad de San Carlos.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 21. Atención a recurso planteado contra el acto de adjudicación de la licitación 2010LA-000032-01 referente a la compra de materiales para el mantenimiento de la red del Acueducto Municipal.--**

Se recibe oficio DPCA-0438-2010 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación

Por medio de la presente, les remito Recurso de Revocatoria en contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000032-01, "**Compra de Materiales para el Mantenimiento de la red del Acueducto Municipal.**" Presentado por A.T.C. Tecnoval S.A., para que procedan según derecho.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Contratación Administrativa, los señores del concejo deben cumplir las siguientes fechas:

- Tienen 15 días, a partir del 26 de Agosto para iniciar el proceso.
- Tienen dos días hábiles para notificar al adjudicado del proceso y pueda venir a una audiencia a defenderse.
- Tienen 3 días para responder la audiencia y notificar al adjudicado y a los oferentes.

**SE ACUERDA:**

- 1- Dar por recibido el Recurso planteado por la empresa A.T.C. Tecnoval S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000032-01, correspondiente al proyecto de "Compra de Materiales para el Mantenimiento de la red del Acueducto Municipal", por las líneas 1, 2 y 3 adjudicadas a la empresa Importaciones y Representaciones JAUSA y por las líneas 13, 14, 15, 16 y 17 adjudicadas a la empresa Hidro Rymca S.A. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

- 2- Que con base al artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le confiere audiencia a las empresas Importaciones y Representaciones JAUSA y a la empresa Hidro Rymca S.A., por un plazo de tres días hábiles, a fin de que exprese su posición de manera amplia y bien fundamentada sobre los alegatos planteados por el recurrente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- 3- Trasladar a la Comisión de Asunto Jurídicos, Recurso planteado por la empresa A.T.C. Tecnoval S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000032-01, correspondiente al proyecto de “Compra de Materiales para el Mantenimiento de la red del Acueducto Municipal”, por las líneas 1, 2 y 3 adjudicadas a la empresa Importaciones y Representaciones JAUSA y por las líneas 13, 14, 15, 16 y 17 adjudicadas a la empresa Hidro Rymca S.A., una vez que la empresa Importaciones y Representaciones JAUSA y la empresa Hidro Rymca S.A., expresen su posición de manera amplia y bien fundamentada sobre los alegatos planteados por el recurrente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 22. Cambio de destino en partida específica correspondiente al distrito de La Tigra.--**

Se recibe oficio EC-445-2010 emitido por el Departamento de Enlace Comunal, el cual se detalla a continuación:

Mediante acuerdo del Acta N° 31, único tema de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio del 2010 por el Concejo de **Distrito de La Tigra**; se solicita, muy respetuosamente el Cambio de Destino para la siguiente Partida Específica:

| Nombre de Partida  | Año de Partida | Código Presupuestario Asignado en el Presupuesto Nacional | Ley #    | Código Presupuestario | Saldo             |
|--|----------------|---|----------|-----------------------|-------------------|
| Realizar la construcción del salón comunal Los Cerritos, distrito de la Tigra. Partida Proyecto IV-01-30 | 2009           | 70-104-355-280-2310-3120                                  | 869<br>1 | 5-04-01-30-05-02-01   | ∅2.545.286<br>.00 |

En su lugar, se cambia destino para el siguiente proyecto:

“Realizar Mejoras en la Escuela de Los Cerritos de La Tigra, San Carlos”.

Cabe destacar que para estos Cambios de Destino la unidad de Enlace Comunal se basa en las siguientes consideraciones y políticas internas:

1. La Alcaldía Municipal determina un tiempo prudencial para ejecutar los proyectos de Partidas Específicas.
2. La necesidad de los concejos de distrito de cumplir con las necesidades de sus pobladores.

Entonces, cumpliendo con el debido proceso antes de ser presentada la solicitud a la Asamblea Legislativa, se solicita, el acuerdo del Concejo Municipal para el respectivo cambio de destino.

En todos los casos entiéndase que se debe considerar el monto o saldo existente a la fecha en cada una de las partidas.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional que consideren necesaria realizar.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino de la Partida Específica del distrito de La Tigra tal y como fue solicitado por la Administración Municipal, a fin de presentar formal solicitud a la Asamblea Legislativa, detallando a continuación el cambio de destino de la Partida Específica que fue aprobada:

**1) Partida Específica del Concejo de Distrito de La Tigra denominado “realizar la construcción del salón comunal, Los Cerritos, distrito de La Tigra, año 2009, Código Presupuestario Nacional N° 70-104-355-280-2310-3120 de la Ley N° 8691, por el monto de la Partida o el saldo que exista para ser destinado a la Partida “Realizar Mejoras en la Escuela de Los Cerritos de La Tigra, San Carlos” como una nueva Ley. Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 23. Presentación de informe económico de ingresos y egresos.--**

Se recibe oficio A.M.-0541-2010, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio N° SM-1078 del 23 de julio 2010, procedemos a dar respuesta a las solicitudes de información acerca del informe financiero

#### **PUNTO 1 INGRESOS NO CONTABILIZADOS**

En la conciliación Bancaria de la cuenta 215-7737-2 **ya no existen** ingresos **no** contabilizados desde octubre del 2009, tal y como se aprecia en el informe financiero del II trimestre 2010

Esas cuentas de ingresos no contabilizados, se producen por cuanto es muy frecuente, que personas hagan depósitos a las cuentas municipales de manera directa, sin tener un detalle de la razón del depósito, y hasta que la Tesorería logra aclarar con los depositantes, se hace el asiento definitivo, pues se le debe realizar un comprobante de ingreso posterior.

#### **PUNTO 2** nota de débito en la cuenta 7738-0 por 308,016.00.

En la conciliación Bancaria de la cuenta 7738-0 fondos de Acueducto **ya no aparece** la ND 30002 del 30-09-09 por ¢ 308.016.00 lo cual, se les informa en el informe financiero del II trimestre 2010

Dicha nota de débito corresponde a un error involuntario por parte del Banco, que generó un débito por planilla de empresa que nunca existió el cual fue reintegrado por el mismo Banco hasta el día 6 de mayo del presente año.

**PUNTO 3** En la cuenta 12000059-2 **a un existen algunas** NC que son del año 2009 la mayoría se contabilizaron en el mes de junio 2010, lo cual se les informa en el reporte

financiero del II trimestre 2010 .No existe ningún pronunciamiento por parte de la Contraloría u otro ente al respecto.

**PUNTO 4** saldo de partidas específicas en la cuenta 5508-5

Las partidas específicas, presentan saldos, básicamente, o porque son sobrantes de ejecución, o por impedimentos para ejecución. Cuando ello ocurre, se procede a utilizar esos saldos en combustibles cuando tienen el plazo de Ley, o se solicita el cambio de destino de esa partida o de ese saldo. Se adjunta el informe completo sobre el Estado de las mismas.

Los **PUNTOS 5 y 6** sobre inversiones bancarias.

Del flujo de caja de los ingresos y de los egresos, se mantiene siempre, un plan de inversiones de esos fondos, a fin de no estén ociosos en la cuentas a la vista, y generen mayores ingresos para inversiones. Es una actividad rutinaria financiera.

**5.** En la cuenta inversión a la vista BN 59-2 existe un saldo de ¢ 900.000.000.00. ¿De qué es esta inversión?

Existen tres tipos de inversiones diferentes (todas a corto plazo) que tiene la Municipalidad con el Banco Nacional de Costa Rica e incluso este rubro aumentó en ¢100 millones; las mismas corresponden:

- Producto tasa pactada (408), la cual tiene un saldo de ¢ 450.000.000.00.
- BN Diner fondo colones Cta N° 62219 BNCR, la cual tiene un saldo de ¢ 100.000.000.00.
- Inversiones a corto plazo BNCR, la cual tiene un saldo de ¢ 450.000.000.00.

**6.** En la cuenta inversión BCR 215-2034 existe un saldo de ¢ 450.270.901.33. ¿De qué es esta inversión?

El municipio posee dos tipos de inversiones a corto plazo en el Banco Costa Rica las cuales corresponden:

- Inversiones BCR (Bono BCCR Puesto de Bolsa Fondos Públicos), la cual tiene un saldo de ¢ 200.270.901,33.
- Cta fondos inversión propios 2034-0 BCR, la cual tiene un saldo de ¢ 350.000.000.00.

**PUNTO 7** Con respecto a la cuenta Depósito en Tránsito, que se refleja en el Balance de Comprobación al I TRIMESTRE 2010 por la suma de ¢ 1.109.021.389.44

Esta cuenta se compone de la siguiente forma

**Transferencia Ley simplificación Tributaria N° 8114 -----¢1.101.521.389.50**

Esto se debe a que lo presupuestado en el 2010 para realizar lo pagos de la ley 8114 es por la suma De ¢ 1.141.145.598.00 pero que al 30-03-2010 solo se a ejecutado ¢ 39.624.208.50 por lo que la diferencia se maneja en depósito en tránsito ya que el Ministerio de Hacienda no ha desembolsado en su totalidad lo presupuestado 2010.

**Transferencia Partidas Específicas 2009 -----¢ 7.499.999.94**



Esto se debe a que en el 2009, se realizó las gestiones pertinentes para que lo proyectado para llevar a cabo lo de la Compra Del Terreno La Feria Del Agricultor fuese la suma de ¢ 120.000.000.00 pero solo se desembolsó mediante transferencia Electrónica por parte del Ministerio de Hacienda el monto de ¢ 112.500.000.00

Por lo que al no ser desembolsado en su totalidad la diferencia se deja como depósito en Tránsito hasta que se indique si en realidad el proyecto se realizará con los ¢ 112.500.000.00 que es lo que esta presupuestado al 30-03-2010.

( así informado en el Estado Financiero-Detalles del Balance General )

#### **PUNTO 8 SOBRE PENDIENTE DE COBRO:**

Se adjunta los gráficos por ustedes solicitados, en donde se aprecian las parámetros por ustedes señalados.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el oficio A.M.-0541-2010, emitido por la Alcaldía Municipal, para su respectivo análisis. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 24. Proyecto de reforestación de cuencas y quebradas en el cantón por parte del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.--**

Se recibe oficio UGAM-0095-2010 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, el cual se detalla a continuación:

En respuesta al oficio SM-944-2010 les comunicamos que actualmente el Departamento de Gestión Ambiental está en proceso de elaboración de un estudio con el cual se están identificando fincas aledañas a quebradas y ríos que tengan aptitud para la reforestación en el cantón. Dicho estudio va a tener como uno de sus insumos más importantes un mapa donde va a aparecer las zonas seleccionadas para futuras reforestaciones municipales y será nuestra herramienta de planificación para este tipo de actividades.

Además en busca del cumplimiento de las metas para este año incluidas dentro de nuestro proyecto de reforestación., hemos coordinado y llevado a cabo exitosamente varias siembras de árboles con diferentes instituciones, empresas y centros educativos del cantón comprometidos con la protección del ambiente y de las cuencas hidrográficas.

Todavía tenemos actividades pendientes como la limpieza de la Quebrada San Isidro, sobre la cual ya hemos realizado varios esfuerzos de reforestación y campañas de reforestación en Coopevega, Monterrey y Santa Rita. Quedamos a la espera del acompañamiento por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en nuestras futuras actividades.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales el oficio UGAM-0095-2010, emitido por el Departamento de Gestión Ambiental para su respectivo análisis. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 25. Presentación de proyecto de zonificación de áreas potenciales para la reforestación en los márgenes de los ríos y zonas vulnerables del cantón de San Carlos.--**

Se recibe oficio UGAM-0118-2010 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, el cual se detalla a continuación:

El Departamento de Gestión Ambiental en coordinación con la Universidad de La Reunión de Francia ha desarrollado un proyecto de zonificación de áreas potenciales para la reforestación en los márgenes de los ríos y zonas vulnerables del Cantón de San Carlos.

Al considerar este proyecto un insumo esencial para el mejoramiento de las áreas degradadas y la protección de nuestros recursos naturales le invitamos a participar de la presentación del proyecto el día viernes 27 de agosto a las 2:00 pm del presente año en la sala de sesiones de nuestra Municipalidad. Además tendremos la participación activa del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED-UNED dando a conocer el trabajo de investigación que realizan respecto a los bosques de nuestra zona, sus características y realidad.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los representantes de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales a fin de que asistan el próximo viernes 27 de agosto, a partir de las 02:00 p.m., a la presentación del proyecto de zonificación de áreas potenciales para la reforestación en los márgenes de los ríos y zonas vulnerables del Cantón de San Carlos. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 26. Establecimiento de proyecto de vivienda a favor de los funcionarios municipales.--**

Se recibe oficio A.M.-0547-2010. emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Conforme a oficio STMSC-85-2010 del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUSCA), les adjunto expediente aportado por los mismo para que procedan según corresponda.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, el oficio A.M.-0547-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, así como la documentación que se adjunta (expediente A.M.-803-10 denominado "caso compra terreno SITRAMUSCA), para su correspondiente análisis. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 27. Donación de terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos en la comunidad de Paso Real de Pocosol.--**

Se recibe expediente A.M. 799-10 denominado "traslado de la plaza, el salón comunal y el redondel de Paso Real de Pocosol a favor de la Municipalidad", a fin de que el Concejo Municipal tome el acuerdo de aceptar la donación de dichas propiedades.

**SE ACUERDA:**

Aceptar la donación a favor de la Municipalidad de San Carlos de las propiedades donde se encuentran la plaza de fútbol, el salón comunal y el redondel de la comunidad de Paso Real de Pocosol, las cuales pertenecen a la finca del partido de Alajuela folio real matrícula número trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y dos- cero cero cero, propiedad de Ganadera El Real de Pocosol S.A., cédula jurídica 3-101-515075; autorizando a la Administración Municipal a firmar la escritura correspondiente. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 28. Problemas de alcantarillado en Urbanización Arco Iris en Ciudad Quesada.--**

Se recibe nota emitida por el señor Juan Luis Arias Varela, vecino de la Urbanización Arco Iris en Ciudad Quesada, la cual se detalla a continuación:

Los suscritos JUAN LUIS ARIAS VÁRELA, cédula 2-327-080, mayor, vecino de Urbanización Arco Iris de Ciudad Quesada, en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad ZAPATERÍA ARIAS S.A., atenta manifiesto:

Mi representada es propietaria de una casa de habitación, inscrita en el Registro Público, Partido de Alajuela, folio real MATRICULA 324477-000, ubicada en urbanización Arco Iris de Ciudad Quesada, a la cual se refiere el plano catastrado número A- 431956-1997.

Al costado norte y este, de la propiedad, discurre una servidumbre pluvial en propiedad esta municipalidad, la capta aguas pluviales de la calle pública.

El día jueves 12 de agosto del 2010, en vista de la cantidad de lluvia, provocó el deslizamiento de una de las alcantarillas, que pasan por detrás de mi casa, lo cual causó deslizamiento de todo el terreno, quedando mi casa en peligro de deslizamiento.

A pesar de que se han intentos con el alcalde y otras de la municipalidad, nadie ha dado ninguna solución al problema, y sigue nuestra en casa en peligro.

Por lo anterior solicito a este Consejo, interponga sus buenos oficios, para solucionar nuestro problema, que a largo plazo implicaría un posible desastre, con responsabilidad de esta municipalidad. ES CONFORME. En fe de lo anterior firmo en Ciudad Quesada, 19 de agosto del 2010.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo, sobre la situación que se está presentando en la Urbanización Arco Iris en Ciudad Quesada, con base a nota emitida por el señor Juan Luis Arias Varela. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 29. Problemática por construcciones realizadas a la orilla del río Platanar en Ciudad Quesada.--**

Se recibe nota emitida por la señora Matilde Rojas Rodríguez, vecina de la Urbanización Ana Mercedes en Ciudad Quesada, la cual se detalla a continuación:

Yo MATILDE ROJAS RODRÍGUEZ, c 2-296-645 vecina de la Urbanización Ana Mercedes, 400 metros norte del PAÑI, en Ciudad Quesada, teléfono 2460-6819 o 8883-1916, dueña de la propiedad ubicada al final de la Urbanización Ana Mercedes colindando con el río Platanar aquí en Ciudad Quesada, donde actualmente tenemos unos apartamentos prefabricados los cuales se construyeron bastante lejos del río,

aunque al dragar este río cada vez que llena, tiran todo el material hacia el lado contrario de mi propiedad motivo por el cual se nos viene dañando cada vez más el terreno mío.

Hace unos días este río lleno y el señor Fantine metió una draga, como siempre drago y tiro todo el material hacia el lado suyo, ayer domingo que volvió a llenar este río y al estar el paredón de mi propiedad tan pelado se cayó un árbol que según los vecinos Mario Rojas y Álvaro Bonilla era el que no dejaba que el río pasara algún día por su propiedad,

Todos los años me han aconsejado que solicite ayuda, y que cuente la historia del señor Fantine, yo siempre que he podido le he tomado fotos a su propiedad, aunque sin estas se puede notar los aumentos que le hace el señor Fantine a sus galerones cada vez que pasa una llena, el zinc tiene diferentes niveles y diferentes tamaños los galerones, este vecino después de cada llena, lleva la draga y draga el material hacia su terreno, luego entre las piedras pone hierro y hace unas grandes correas sobre las piedras lugar donde después levanta un nuevo galerón, así es como durante todos estos años atrás va agrandando su edificio hacia el río; en otras palabras quitándole espacio al río y construyendo sobre el río, varios vecinos decimos que lo que ha hecho es un tapón para que el río cuando llena haga un laguna frente a mi propiedad haciendo una especie de remolino golpeando los paredones hasta encontrar la pequeña salida que el señor Fantine le ha dejado.

A veces nos preguntamos cómo es posible que a los señores pastores y a la pastora que tenían una casa frente a mi propiedad al lado de arriba de la propiedad de Fantine lugar donde se hace el remolino, los obligaron a quitar sus casas y el señor Fantine mas bien siga construyendo taponeando mas el río, cuando estos señores quitaron sus casas fue cuando el señor Fantine quito parte de un árbol que venía cortando poco a poco en la pura esquina suroeste de su propiedad lugar donde construyó una pequeña bodega, lo mismo unos 40 metros abajo tenia sembrado matas y palmas después de esta llena construyó unos nuevos galerones en este mismo tiempo cuando les pidieron a estas familias quitar sus casas, ¿esto es correcto?, confiamos que nos ayuden para que no nos haga más daño.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) que realice la respectiva investigación con respecto a los trabajos que se están realizando en la margen del río Platanar a la altura de la Calle del Amor en Ciudad Quesada, esto por supuestas construcciones que allí se estan llevando a cabo. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo sobre las construcciones que se están realizando en la margen del río Platanar a la altura de la Calle del Amor en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 20:05 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

#### **ARTÍCULO No. 30. Solicitud de ayuda para realizar mejoras en las instalaciones del Complejo Deportivo Maracaná en Ciudad Quesada.--**

Se recibe nota emitida por la Asociación Deportiva de Natación de Ciudad Quesada, la cual se detalla a continuación:

Sirva la presente para saludarles muy cordialmente y, a la vez, manifestar nuestra preocupación por las deterioradas instalaciones de la Piscina en el Complejo Deportivo Maracaná.

En dichas instalaciones deportivas, practican la natación alrededor de 80 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos todos los días; ya sea por aprender la disciplina, por salud o a nivel competitivo.

Por consiguiente, la piscina del lugar requiere de urgentes reparaciones y mantenimiento que, hace algunos años, no se brindan; incluso el año pasado esta Asociación presentó un presupuesto al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos donde se detalló todos los problemas que requieren arreglos urgentes.

La piscina Pedagógica del Maracaná necesita reparación en sus bases, el techo, las vigas, los baños para hombres y mujeres, las graderías y demás, que, reiteramos, hace algunos años no se realiza el mantenimiento adecuado y la infraestructura está muy deteriorada, al punto de que nuestros atletas corren peligro.

Por tanto, les solicitamos la conformación de una comisión municipal para que visiten el lugar y comprueben el estado físico del lugar.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, nota emitida por la Asociación Deportiva de Natación de Ciudad Quesada, a fin de que la misma sea debidamente analizada. **Votación unánime.**

### **CAPITULO VII. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.**

#### **ARTÍCULO No. 31. Solicitud de alcantarillado en San Vicente de Ciudad Quesada.-**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Rolando Ambrón y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Que el Concejo Municipal acuerde solicitarle al Alcalde Municipal:

1. Se alcantarillen las aguas pluviales en el camino viejo a San Vicente, en virtud de que la ausencia de un manejo adecuado de estas aguas, ha venido provocando graves problemas a las viviendas del lugar, así como situaciones de riesgo y daños graves en la principal fuente de agua del acueducto municipal, y se le informe al Concejo Municipal sobre las gestiones que se realicen.
2. Que se le informe al Concejo Municipal, sobre el proyecto de alcantarillado que existió para este mismo sector en el año 2008, ¿qué ocurrió con el mismo?, las razones por las cuáles no se llevó a cabo, así como que se indique el monto de ese proyecto.
3. Se le indique al Concejo Municipal si existe o no un estudio técnico de ingeniería, para los trabajos realizados en las últimas semanas en ese mismo sector, como las cajas de registro que se construyeron, con el fin de que las aguas pluviales no caigan en la "fuente de agua Lolito", y si pueden dar garantía de que esas aguas no están afectando dicha fuente, (que se aporte la documentación que respalde esta información).
4. Delegar a la comisión de obras públicas y la comisión especial del tema del agua, para que dé seguimiento a estas solicitudes.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Alcalde Municipal que se alcantarillen las aguas pluviales en el camino viejo a San Vicente, en virtud de que la ausencia de un manejo adecuado de estas

aguas, ha venido provocando graves problemas a las viviendas del lugar, así como situaciones de riesgo y daños graves en la principal fuente de agua del acueducto municipal, y se le informe al Concejo Municipal sobre las gestiones que se realicen.

2. Solicitar al Alcalde Municipal que informe al Concejo sobre el proyecto de alcantarillado que existió para este mismo sector en el año 2008, qué ocurrió con el mismo, las razones por las cuáles no se llevó a cabo, así como que se indique el monto de ese proyecto.

3. Solicitar al Alcalde Municipal que indique al Concejo si existe o no un estudio técnico de ingeniería para los trabajos realizados en las últimas semanas en ese mismo sector, como las cajas de registro que se construyeron, con el fin de que las aguas pluviales no caigan en la "fuente de agua Lolito", y si pueden dar garantía de que esas aguas no están afectando dicha fuente, (que se aporte la documentación que respalde esta información).

4. Delegar a la Comisión Municipal de Obras Públicas y la Comisión Especial del tema del agua, para que den seguimiento a las solicitudes anteriormente indicadas. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Calos Villalobos).**

#### **Artículo No. 32. Solicitud de respaldo a normativa emitida por el IAFA.--**

Se recibe moción presentada por el Regidor David Vargas Villalobos, la cual se detalla a continuación:

#### **Respaldo para la Pronunciación ante la normativa del IAFA:**

#### **NORMA PARA LA APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DEL DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.** (Decreto Ejecutivo N°35383-S)

Solicitamos un pronunciamiento del Concejo Municipal ante el Poder Ejecutivo;

1. Suspenda la ejecución del decreto y el reglamento.
2. Estudien alternativas acordes a la realidad de las ONGs que atienden a la población.
3. Involucren a los gobiernos locales en el aval a centros de rehabilitación desde la óptica social.
4. Doten de recursos financieros a las organizaciones que cumplen este rol.
5. Solicitar vía correo respaldo a las demás Municipalidades

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, moción emitida por el Regidor David Vargas Villalobos, para su análisis y posterior dictamen. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 33. Solicitud de aclaratoria entre de las mociones presentadas en el capítulo de iniciativas de los Regidores.--**

El Regidor Gerardo Salas menciona que le gustaría le aclaren por qué se presentan las mociones como iniciativas de los regidores, si esto debería manejarse de otra manera.-

La Presidente Municipal señala que las mociones de orden han sido vistas en iniciativas de los regidores porque es una proposición de un regidor.

La Regidora Leticia Estrada Vargas presenta una moción de orden para que esta situación se aclare dado que se tiende a confundir lo que son iniciativas con lo que son las mociones, ya que tanto regidores y síndicos existen dudas entre la diferencia de estos dos términos.

La Presidenta Municipal indica que en el caso de las iniciativas, siempre se han presentado mociones, cuando hay algún tema que no se ha podido separar es donde entonces hay que presentar una moción de orden para tomar un acuerdo en ese momento se aprovecha, lo que se vota es la moción de orden para un tema específico.-

**ARTÍCULO No. 34. Situación actual en el río Peje Viejo ubicado en Florencia.--**

El Regidor Carlos Corella señala que le preocupa la situación que se esta viviendo en Peje Viejo con el vado, es necesario que un ingeniero vaya a la zona y valore la condición en la que se encuentra y dé un informe técnico. Y que también el Geólogo presente un informe sobre la actividad del río Peje y la construcción que se hizo en él. Además señala que el trabajo que se está realizando no es lo correcto, no tiene ni tendrá sentido realizar este trabajo con la draga ya que se está botando el dinero, indica que se le debe solicitar la Ingeniero que suspenda esa obra, ya que por el comportamiento del río eso no va a funcionar.-

**ARTÍCULO No. 35. Control de las entradas y salidas a las Sesiones Municipales.--**

La Regidora Leticia Estrada recalca que se están realizando muchas entradas y salidas del Salón de Sesiones, principalmente de la Sindica Mayela Rojas, a la cual le solicita que por favor sean menos las salidas que realice durante la sesión municipal.

**ARTÍCULO No. 36. Problemática con los Concejos de Distrito.--**

La Regidora Leticia Estrada señala que le preocupa que en algunos casos los Concejos de Distrito son fantasmas, cómo se hace en estos distritos para plantear las prioridades que cada comunidad, no puede ser que solo una persona se encargue de tomar las decisiones de todo un distrito, señalando que esto debe ser conocido por el Tribunal ya que se puede caer en un error.

**ARTÍCULO No. 37. Presentación de fotografías para la confección de carnés a Regidores .--**

La Regidora Leticia Estrada recuerda a los Regidores, Propietarios y Suplentes, que deben de presentar las fotografías para que se les puedan confeccionar sus respectivos carnés.

**ARTÍCULO No. 38. Molestia por comentarios realizados con relación al pago de viáticos a Regidores y Síndicos.--**

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta su malestar por los comentarios hechos por el Regidor Everardo Corrales, los cuales le preocupan muchísimo, ya que se esta jugando con el honor de todas las personas, considerando que si se van a hacer aseveraciones de ese tipo, que den nombres y apellidos, ya que están involucrando a todos en estas cosas.

Los Síndicos Estilita Vásquez, Mayela Rojas, Rafael María Rojas, así como los Regidores Edgar Chacón y Gerardo Salas, manifiestan su malestar por los comentarios hechos por el Regidor Corrales, ya que se les esta involucrando a todos en algo que no es correcto, causándoles preocupación esta situación ya que su única intención al estar en la Municipalidad es el de ayudar a las comunidades y no de beneficiarse, por lo que exigen respeto para ellos y el trabajo que realizan a favor de las comunidades.

La Presidente Municipal manifiesta que este no es el espacio ni el lugar para tratar este tipo de temas, siendo que la persona que se sienta ofendida por esta situación que utilice la vía adecuada para ello.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que en una Sesión anterior, el Regidor Everardo Corrales se retiró antes de que la Sesión terminara, siendo que de acuerdo a un reporte que tiene, al Regidor Corrales se le canceló la dieta correspondiente a esa Sesión, lo cual considera que no es correcto.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo público debe ser público, siendo que todo lo que pasa en la Municipalidad de San Carlos debe ser público, señalando que no se está aludiendo a nadie y que si hay alguien que se siente aludido, que utilice los medios respectivos.

La Regidora Leticia Estrada señala que efectivamente el Regidor Corrales se retiró antes de la Sesión, lo cual se supo desde siempre y quedó reportado en sus registros.

El Regidor Everardo Corrales señala que el desconoce la cantidad de dinero que se le deposita por parte de la Municipalidad, siendo que le gustaría saber si efectivamente hubo alguna anomalía a fin de resolver la misma, ya que de lo contrario solicitaría al Regidor Acosta que se retracte de lo dicho.

La Presidente Municipal señala que quien se sienta ofendido con esta situación, utilicen los medios y las vías que existen para atender su molestia, considerando que quien este libre de pecado que tiré la primera piedra, ya que ella siempre ha tratado de ser lo más justa posible en su actuar, señalando que cuando se asume un cargo público, su vida privada se vuelve pública, con lo cual deben se asumir todas las responsabilidades que eso conlleva.

**AL SER LAS 21:18 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**